



Universidad  
de Jaén



COMUNICACIÓN INICIO PROYECTO EN  
LABORATORIO CONTENCIÓN  
BIOLÓGICA NCB2/NCB3

V00\_190110

DATOS GENERALES

<b>Título del Proyecto o línea experimental (a):</b>	
--	--

<b>Datos del investigador responsable</b>			
Nombre y apellidos:			
Teléfono:		Correo electrónico:	
Departamento y Entidad a la que pertenece:			
		Fecha comunicación:	
		Firma Investigador responsable	

<b>Datos para facturación</b>				
Para usuarios de la UJA	Nº centro de gastos:			
	Denominación centro de gastos:			
	Responsable del centro de gastos	Nombre		Correo electrónico
Para usuarios no de la UJA	NIF/CIF:			
	Nombre y dirección de facturación			
	Correo electrónico donde enviar factura:			
		Fecha firma:		
		Firma Responsable pago		

DATOS SOBRE LOS PROCEDIMIENTOS EXPERIMENTALES A REALIZAR

<b>Título del Proyecto o línea experimental (a):</b>	
--	--

Descripción detallada del procedimiento (no olvidar incorporar detalles del protocolo de salida de muestras, si lo hubiera)

Identificación y clasificación de los **AGENTES BIOLÓGICOS, O MUESTRAS BIOLÓGICAS**, que se van a usar

Nombre del agente biológico	Clasificación (Grupo II, Grupo III)	Efecto potencialmente nocivo

Identificación de los **ORGANISMOS MODIFICADOS GENÉTICAMENTE (OMG)** y clasificación de las actividades a realizar con ellos **(b)**

Nombre del OMG	Clasificación Actividad (Tipo I, Tipo II, Tipo III)

Indicar el efecto potencialmente nocivo del **OMG**,

- Ninguno o insignificante
- Enfermedades que afecten a las personas, incluidos los efectos alérgicos o tóxicos. Especificar:
- Enfermedades que afecten a los animales o a los vegetales. Especificar:
- Efectos deletéreos debidos a la imposibilidad de tratar una enfermedad o de realizar una profilaxis eficaz.
- Efectos deletéreos debidos al establecimiento o a la diseminación en el medio ambiente.
- Efectos deletéreos debidos a la transferencia natural de material genético insertado a otros organismos

Los efectos potencialmente nocivos del OMG se relacionan con (señalar lo que proceda):

- El organismo receptor.
- El material genético insertado procedente del organismo donante.
- El vector.
- El organismo donante (si se utiliza durante la operación).
- El organismo modificado genéticamente resultante.

Equipamiento móvil de otros laboratorios CPEA que necesite y no se encuentre en el que va a usar (revise el Anexo de Condiciones Generales de Experimentación en el CPEA)

Equipamiento propio que necesitaría usar en el CPEA

¿Durante el procedimiento va a sacar muestras de la zona de contención?  
(los detalles del protocolo de salida han de indicarse en la descripción del procedimiento)

- Sí
- No

Colaboradores que han de acceder a los laboratorios de contención (c)

Nombre y apellidos	Correo electrónico	Nombre y apellidos	Correo electrónico

<b>Período estimado de trabajo</b>	<b>Inicio:</b>		<b>Fin:</b>	
------------------------------------	----------------	--	-------------	--

- (a) Se requiere aprobación previa del Comité de Ética de UJA en Investigación con Organismos Modificados Genéticamente y Agentes Biológicos (CIOMGAB). Deberá adjuntarse a esta solicitud copia de la aprobación.
- (b) Se recuerda que las actividades tipo II y tipo III con OMGs requieren una notificación expresa del Investigador responsable al Organismo Competente.
- (c) Deben realizar un curso de capacitación para acceder y trabajar en la zona de contención del CPEA, definido con el Responsable de Bioseguridad.

Tras la presentación de esta comunicación se organizará una reunión de trabajo de todas las partes implicadas (grupo investigador, responsable de bioseguridad y CPEA), y se recogerán en un anexo aquellas cuestiones complementarias a esta comunicación. Posteriormente, se procederá a validar la conformidad para la realización de la actividad, si fuera el caso.

Visto bueno a la realización del proyecto o línea experimental en los laboratorios de contención biológica del CPEA		
	<input type="checkbox"/> Sí	
	<input type="checkbox"/> No	
Nombre y firma responsable CPEA		Fecha firma
Nombre y firma Responsable Bioseguridad		Fecha firma
Nombre y firma responsable SCAI		Fecha firma

# CONDICIONES GENERALES DE EXPERIMENTACIÓN EN EL CPEA v00\_190110

## Uso de instalaciones CPEA

Cualquier trabajo experimental deberá ser realizado en las instalaciones del CPEA por el grupo investigador asociado al proyecto, como, por ejemplo, cultivos de células, identificaciones de animales adultos, sacrificios, pesado de animales, administración de sustancias, toma de muestras.... El uso de estas instalaciones requiere la utilización de la indumentaria obligatoria de cada zona.

Cada laboratorio dispone de infraestructura y equipamiento básico específicos, que se detallan en la tabla siguiente.

### EQUIPAMIENTO DE APOYO A LA EXPERIMENTACIÓN

Zona	Módulo	Equipamiento	Clasificación	
Área técnica de limpieza	Hall entrada a convencional	Arcón -40°C	fijo	
	Zona de lavado	Equipo producción de hielo Picadora de hielo	fijo fijo	
Convencional A	Módulo comportamiento	Balanza, hasta 2,2 kg	móvil	
		Jaulas fisiológicas	móvil	
		Cajas de skinner	fijo	
		Piscina de Morris	fijo	
		Cinta de correr de 5 calles para rata	fijo	
		Ordenador control cajas skinner	fijo	
		Ordenador control piscina de morris	fijo	
	Ordenador control sala polivalente	fijo		
	Módulo mixto 1	Campana de gases	fijo	
	Módulo Xenopus	Agitador magnetico	fijo	
Balanza		fijo		
Quirófano	Quirófano	Cabina seguridad biológica biIIA	fijo	
		Frigorífico combi	fijo	
		Autoclave Selecta	fijo	
		Balanza de precisión	fijo	
		Balanza, hasta 1,2 kg	fijo	
		Electrobisturí	fijo	
		Equipo de anestesia inhalatoria	fijo	
		Mesa de operaciones	fijo	
		Lampara quirófano de pie	fijo	
		Lámpara quirófano techo	fijo	
		Material quirúrgico	fijo	
		Bomba de infusión	móvil	
		Pie con zona aumentada y con luz fría	móvil	
		Lupa con luz fría	móvil entre Quirófano y Laboratorio Usos multiples 1D	
		Estereotáxico	móvil entre Quirófano y Laboratorio Usos multiples 1D	
		Esterilizador baño seco	móvil entre Quirófano y Laboratorio Usos multiples 1D	
		Inspirador-Ventilador de seguridad	móvil entre Quirófano y Laboratorio Usos multiples 1D	
Microcentrifuga	móvil entre Quirófano y Laboratorio Usos multiples 1D			
Placa agitadora calefactada	móvil entre Quirófano y Laboratorio Usos multiples 1D			
Unidad maxi de recuperación termostatzada	móvil entre Quirófano y Laboratorio Usos multiples 1D			
Convencional D	Laboratorio usos multiples y compartido convencional 1D	Frigorífico pequeño combi	fijo	
		Congelador -80°C	fijo	
		Cabina seguridad biológica biIIA	fijo	
		Campana de gases	fijo	
		Balanza de precisión	fijo	
		Material quirúrgico	fijo	
		Baño ultrasonidos	móvil entre Quirófano y Laboratorio Usos multiples 1D	
		Microcentrifuga	móvil entre Quirófano y Laboratorio Usos multiples 1D	
		Microscopio	móvil entre Quirófano y Laboratorio Usos multiples 1D	
		Unidad mini de recuperación termostatzada	móvil entre Quirófano y Laboratorio Usos multiples 1D	
Módulo convencional D1	Cabina seguridad biológica AV30-70	fijo		
Módulo convencional D2	Cabina seguridad biológica AV30-70	fijo		
Zona contención NCB2/3	Laboratorio 1	Cabina seguridad biológica biIIA	fijo	
		Congelador -20°C	fijo	
		Frigorífico	fijo	
		Incubador CO2	fijo	
		Agitador de tubos	fijo	
		Centrifuga	fijo	
		Lector de microplacas	fijo	
		Microscopio invertido	fijo	
		Pipetas	fijo	
		Ordenador portatil	fijo	
	Baño térmico	móvil entre Laboratorios de Zona Contención		
	Termobloque	móvil entre Laboratorios de Zona Contención		
	Laboratorio 2	Laboratorio 2	Cabina seguridad biológica biIIA	fijo
			Congelador -20°C	fijo
			Frigorífico	fijo
			Incubador CO2	fijo
			Agitador de tubos	fijo
			Microscopio invertido	fijo
			Pipetas	fijo
			Ordenador portatil	fijo
Centrifuga			fijo	
Lector de microplacas			fijo	
Material quirúrgico	fijo			
Balanza	móvil entre Laboratorios de Zona Contención			
Lupa	móvil entre Laboratorios de Zona Contención			
Vestíbulo	Congelador -80°C	fijo		

### Servicios técnicos personalizados

El personal técnico del CPEA puede realizar trabajos de apoyo experimental ya identificados en la aplicación de gestión o previamente acordados, según disponibilidad, en el caso de que el grupo investigador lo solicite por la aplicación informática de gestión al menos con 24h de antelación.

### Mantenimiento de estirpes

Se entiende como estirpe un conjunto de animales con los que se establece una estrategia de producción a partir de un número limitado de parejas reproductoras (en torno a 10. Se estudiarán casuísticas particulares). Esta estrategia, y su extensión, será establecida con el veterinario según la necesidad del proyecto y la disponibilidad de instalaciones.